APROSU Fundación

PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2023

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS A LA CAPACIDAD JURÍDICA

FUNCAPROSU

1.- INTRODUCCIÓN.

1) DATOS REGISTRALES:

La Fundación fue constituida en 2018 por la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU) con el nombre de Fundación Canaria de Apoyos Tutelares FUNCAPROSU.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 se procede a la **inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.** con el número 358 de registro.

En 2022 y con la entrada en vigor de la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se adaptan los Estatutos, pasando a denominarse **Fundación Canaria de Apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica, (FUNCAPROSU).**

El **domicilio** de la Fundación se fija en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Málaga nº 1, La Vega de San José, C.P.:35016, Las Palmas de Gran Canaria, España.

La Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU), es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Fundación tiene la **misión** de apoyar a cada persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Los **principios y valores** que guiarán todas las actuaciones de la Fundación con el fin de realizar una gestión excelente y, generar y consolidar confianza, son:

1. **Responsabilidad con las personas,** convirtiéndose en el centro de todas las decisiones de la Fundación, promoviendo el desarrollo pleno de la personalidad y desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad, atendiendo a su voluntad, deseos y preferencias, así como a los principios de necesidad y proporcionalidad de las medidas de apoyo.
2. **Independencia:** El patronato tiene plena libertad para establecer las actividades de la Fundación, con el fin de dar cumplimiento a sus fines y misión.
3. **Buen Gobierno,** velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en general, y en especial el de naturaleza penal, las políticas, códigos y compromisos asumidos por el Patronato para actuar con debida diligencia.
4. **Mejora continua,** adaptándonos, innovando y transformándonos a los cambios del ecosistema, así como a las necesidades y expectativas de las personas.
5. **Democracia interna,** garantizando la participación y la toma de decisiones, respetando la pluralidad de las mismas.

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

6. **Ética,** garantizando un comportamiento profesional ético e íntegro, de acuerdo con principios de lealtad y buena fe.
7. **Igualdad,** estableciendo y desarrollando acciones que integren la igualdad de trato y oportunidades, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, raza, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, y/o de cualquier otra razón o circunstancia personal o social.
8. **Transparencia,** facilitando información veraz y accesible que muestre la imagen fiel de la Fundación y de las actuaciones con las personas beneficiarias.
9. **Justicia,** velando por la defensa de los derechos y, el respeto a la libre voluntad.
10. **Responsabilidad Social,** implantando medidas de impacto positivo a nivel social, económico y ambiental.

Además, la Fundación asume y hace propios los principios y valores recogidos en el preámbulo y artículo tres de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.

Tiene como **fines la Fundación,** ejercer y proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad y, respetando la voluntad, deseos y preferencias de cada una de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, beneficiarias de la Fundación.

Las actividades para llevar a cabo los fines son:

1.- Proporcionar apoyos a las personas para que, en condiciones de igualdad, puedan ejercer su capacidad jurídica en las áreas definidas en la medida de apoyo (personal - social, económico-patrimonial y/o jurídica), de conformidad con los principios de necesidad y proporcionalidad.
2.- El desempeño de las medidas de apoyo judicial o voluntarias previstas en las leyes dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
3.- El desempeño de medidas de carácter preventivo a la medida judicial o voluntaria, dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
4.- Promover la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad.
5.- Colaborar con las Administraciones públicas y privadas dedicadas a proporcionar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, velando por su autonomía, inclusión social y calidad de vida.
6.- Informar, asesorar y colaborar con las redes de apoyo de la persona (familias, curadores representativos, profesionales, etc.) sobre la adopción de medidas previstas en las *leyes* presentes o futuras.
7.- Promover todo tipo de investigación, divulgación y sensibilización relativa a los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores.
8.- Promover el voluntariado.
9.- Promover la accesibilidad universal.

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

10.- Promover actuaciones de defensa de la igualdad efectiva de las mujeres con necesidad de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica.

11.- Dar publicidad suficiente con el fin de que sean conocidos los objetivos y actividades por sus eventuales personas beneficiarias y demás personas interesadas.

12.- Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la Fundación a la sociedad en general, por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, semanarios, foros, edición de materiales, etc.

13.- Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales, familias, voluntariado y otras personas de entidades del sector o cualquier otro colectivo.

Los anteriores fines serán llevados a cabo a través de los instrumentos legales que se consideren más adecuados en cada momento, pudiendo, además, la Fundación realizar cualquier actividad lícita, incluidas las de carácter mercantil.

La fundación para el desempeño de sus fines se encuentra registrada además en:

- Registro de voluntariado del Gobierno de Canarias, con el número 35/2019/330.
- Registro de entidades colaborados en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, con el Número LP GC 08 2193.
- Registro de subvenciones del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, con el número registral en el Servicio Canario de Empleo 898.
- Registro de subvenciones de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, con el número registral RG2020CA00025.

2) ÓRGANO DE GOBIERNO:

El órgano de gobierno en el 2022 sufrió modificaciones, estando formado por las siguientes personas:

- Presidencia: Beatriz Benítez Sánchez
- Vicepresidencia: José Antonio Llarena Mentado
- Secretaría: Santiago Quesada Santana
- Tesorería: Inmaculada Betancor de la Fe
- Vocalía: María José Padrón de la Nuez

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

3) **ESTRATEGIA DE LA FUNDACIÓN:**

En 2021 definió el **propósito, misión, visión y valores:**

PROPÓSITO: *"Empoderamos a las personas, para un futuro de bienestar y sin límites"*

MISIÓN: Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

VISIÓN: Ser una organización referente para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad, por los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica, para el desarrollo de los planes de vida y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Los **VALORES CORPORATIVOS** definidos son:

- **Responsabilidad con las personas:** promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Justicia:** Ejerciendo la defensa de derechos y deberes, de conformidad con la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual.
- **Confianza:** Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz.
- **Responsabilidad social:** Contribución activa y voluntaria con la sostenibilidad económica, social, y ambiental
- **Excelencia:** Implantando prácticas sobresalientes e innovadoras en la gestión, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.
- **Independencia:** Desarrollando sus actuaciones libres de cualquier injerencia, actuando al margen de cualquier tipo de instrucción de terceros y siguiendo solo las directrices emanadas del Patronato.

Las actividades previstas para el 2023 y dar cumplimiento al plan estratégico de la Fundación 2022-2025, alineadas con los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto mundial, se enumeran a continuación:

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de ofrecer información y asesoramiento a cualquier persona o entidad que lo demande sobre las medidas que puedan utilizarse para el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, así como para dar visibilidad a la Fundación.

Para ello, se realizarán sesiones individuales y/o grupales. En esas sesiones se abordarán los procedimientos y fase del proceso de modificación de la capacidad jurídica, las medidas de medidas de apoyo jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y los posteriores sistemas de apoyo derivados de éste.

Con esta actividad se aboradan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 6: Impacto y visibilidad en la sociedad.
Linea: Aumentar la visibilidad de FUNCAPROSU en la sociedad.

Para ello será necesario:

- Elaboración de material de exposición.
- Mantener actualizada la página web
- Generación de contenido para las redes sociales
- Elaboración de material de difusión
- Contactar con administraciones públicas y, privadas.
- Mantener reuniones individuales con personas con discapacidad intelectual y/o familiares.

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

- Participar acivamente en la elaboración de material vinculado al ejericico de la capacidad jurídica
- Aumentar las acciones de visibilidad y publicidad de la Fundación

La información y/o asesoramiento va dirigido a los principales grupos de interés, entre ellos:

- Posibles personas candidatas a ser beneficiarias de la fundación y familiares.
- Administraciones Públicas y privadas para la búsqueda de financiación de la actividad que desarrollará la fundación.
- Administración de Justicia, para ampliar el abanico de entidades que apoyen en el ejercicio de la capacidad jurídica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Administraciones locales, para que conozcan la existencia de la Fundación y alternativas de entidades que apoyen en el ejercicio de la capacidad jurídica para los vecinos de los municipios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	11	2.264,67
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	12
Personas jurídicas	2

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Realizar reuniones con personas con discapacidad	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	2 2
Realizar reuniones con familiares y/o red de apoyos	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	5 10
Mantener reuniones con representantes de las Administraciones públicas y privadas	N.º de reuniones	2

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

Participar de manera activa en la elaboración de al material vinculado al ejercicio de la capacidad jurídica	Nº de materiales en las que hemos participado	1
Aumentar la divulgación de contenido informativo de la Fundación	Nº de contenido inforamtivo divulgado	12

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**PRECURATELA**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

El servicio de Precuratela es un servicio de compromiso que adquiere la fundación con las personas con discapacidad intelectual y/o sus familiares o red de apoyos cuando ya no cuenten con el apoyo familiar o se encuentren en situación de desamparo, provocando que cuando se de ese escenario, resulte más cercano y conocido.

Con esta actividad se aboradan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 2: Construir relaciones sostenibles con las personas beneficiciarias y red de apoyos
Linea: Empoderar y crear valor sostenible para las personas beneficiarias

Las tareas previstas para el próximo año de la fundación son:

- Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia u otras organizaciones públicas y privadas.
- Mantener encuentros con la persona con discapacidad intelectual propuesta, profesionales que hayan comunicado la situación a la Administración de Justicia, u otras organizaciones pública y privadas y/o familiares, si los hubiera.
- Elaborar informe con la información recabada.
- Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica por parte del Patronato.
- Comunicar la decisión al organismo correspondiente.
- Proporcionar apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica a la persona.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	11	5.683,17
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia	N.º de posibles candidatos/as valorado	1
Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos	N.º de personas a las que le asumimos proporcionar apoyos	1
	N.º de personas a las que le asumimos no proporcionar apoyos	0

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objeto de esta actividad es garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas para las que se ha designado a la Fundación como institución jurídica de apoyo.

Tiene como objetivo promover, planificar y proporcionar los apoyos necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica y garantizar sus derechos.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 2: Construir relaciones sostenibles con las personas beneficiarias y red de apoyos
Línea: Empoderar y crear valor sostenible para las personas beneficiarias

Así entre las tareas previstas para el próximo año de la fundación están:

- Aceptación de las figuras de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica reconocidas en el código civil.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a la consecución de sus proyectos de vida de las personas beneficiarias y de conformidad con la medida de apoyo.
- Formar a las personas beneficiarias en derechos
- Implantar un proyecto innovador que impacte en las personas beneficiarias.
- Apoyar en la defensa de los derechos de las personas beneficiarias.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida
- Aumentar la satisfacción de las personas beneficiarias

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	11	6.199,17
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	35
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Aceptar nuevas medidas de apoyo judiciales	N.º de medidas judiciales aceptadas	7
Aceptar nuevas medidas de apoyo voluntarias	N.º de de medidas voluntarias aceptadas	1
Nº de personas apoyadas por la fundación	Nº de personas beneficiarias	35
Implantar 1 proyecto innovador que impacte en las personas beneficiarias	Nº de proyectos innovadoras implantados que impacten en las personas beneficiarias	1
Conseguir el 70% de los objetivos de los planes de vida de las personas beneficiarias	% de objetivos conseguidos	70%
Formar al 100 % de las personas beneficiarias en derechos	% de personas formadas	100%
	Nº de acciones realizadas	4
Apoyar en la defensa de los derechos de las personas	% de personas apoyadas	100%
Conseguir que el 100% de las personas participen en la toma de sus decisiones	% de personas que participan en la toma de sus decisiones	100%
Adaptar y validar 10 documentos a lectura fácil	Nº de documentos adaptados	10
Aumentar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias	% de satisfacción	95%
Aumentar la satisfacción de la red de apoyo	% de satisfacción	95%

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y con ello garantizar la provisión de apoyos a las personas beneficiarias, la defensa de sus derechos, garantizar la estabilidad laboral de los profesionales, su formación y la de las personas voluntarias.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 1: Afianzar la sostenibilidad económica
Línea: Afianzar la sostenibilidad económica

Para la captación de fondos se hace necesario:

- Dar lectura a boletines oficiales para estar al corriente de convocatorias
- Estar vigilante en las convocatorias privadas
- Lectura de convocatorias
- Cumplimentación de modelos, elaboración de proyecto y presentación.
- Subsanar requerimiento, si procede.
- Ejecutar proyecto subvencionado.
- Seguimiento del proyecto.
- Justificación.

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	1.490,67
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas beneficiarios	35
Personas físicas trabajadores	4
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Conseguir financiación pública para la Fundación	Importe de financiación	282.323,50 €
Conseguir financiación privada para la Fundación	Importe de financiación	11.292,94 €
Incrementar los ingresos por donaciones	Importe de ingresos	450,00 €

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**VOLUNTARIADO**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de mantener, mejorar, captar y facilitar la incorporación de las personas voluntarias mediante la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 3: Atraer, implicar, desarrollar y comprometer a las personas trabajadoras y voluntariado
Línea: Atraer el voluntariado

Para ello es necesario:

- Realizar campañas de captación de personas voluntarias
- Realizar formación a personas voluntarias sobre la fundación (fines, objetivos...), las medidas de protección jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y sistemas de apoyo, protección de datos.
- Captar al menos a 1 persona voluntaria
- Aumentar la satisfacción de las personas voluntarias

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	222,17
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar personas voluntarias	N.º de personas voluntarias incorporadas	1
Realizar formación a personas voluntarias	N.º de personas voluntarias formadas N.º de horas de formación	1 5
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	70%

Miembro de: Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO**
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de la actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de fortalecimiento y su posicionamiento en el entorno, la Fundación continúa implementando medidas para garantizar el buen gobierno en la gestión y generar confianza en los grupos de interés, añadiendo valor a la actividad desarrollada por la Fundación.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

- Eje 3: Atraer, implicar, desarrollar y comprometer a las personas trabajadoras y voluntariado
  Línea: Potenciar, motivar y comprometer el talento
- Eje 4: Liderar y Buen Gobierno
  Línea: Fortalecer la cultura organizacional y la ética
- Eje 5 Gestionar la innovación y transformación para el futuro
  Linea: Gestionar el funcionamiento del sistema de gestión de forma sobresaliente

Para ello, tiene previsto:

EJE 3: ATRAER, IMPLICAR, DESARROLLAR Y COMPROMETER A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y VOLUNTARIADO

Línea: Potenciar, motivar y comprometer el talento

- Conseguir que el 94% de las personas trabajadoras se acojan a 1 medida de conciliación.
- Mejorar la satisfacción de los profesionales

Eje 4: LIDERAR Y BUEN GOBIERNO

Línea: Fortalecer la cultura organizacional y la ética

- Aumentar la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año
- Elaborar el código ético de la Fundación.

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

- Divulgar el código ético de la Fundación
- Formar a los profesionales en el código ético.

EJE 5: GESTIONAR LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PARA EL FUTURO

Línea: Gestionar el funcionamiento del sistema de gestión de forma sobresaliente

- Continuar manteniendo el sistema de gestión de la Calidad y Medioambiente implantado, según las normas ISO 9011,14:0000.
- Continuar mejorando y avanzando en el sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo Efr (empresa familiarmente responsable) de la Fundación Más Familia, realizar formación a profesionales.
- Elaboración, actualización y difusión de las Políticas de buen gobierno de la Fundación
- Formación a partes implicadas de las políticas de buen gobierno.
- Constituir un equipo de representante de las personas con discapacidad que colabore con Órgano de gobierno
- Implantar 2 mejoras de trabajo adaptada a la nueva legislación
- Elaborar el 100% de los procesos de funcionamiento para la acreditación del servicio y adaptado a la nueva legislación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	623,50
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Conseguir que el 94% de las personas trabajadoras se acojan a 1 medida de conciliación.	% de personas que se aconsejen a 1 medida de conciliación	94%
Mejorar la satisfacción de los profesionales	% de satisfacción de las personas trabajadoras	95%

Miembro de: Plena inclusión Canarias liber Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

Aumentar la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año	N.º de patronos que participan en al menos 1 acción formativa	100%
Elaborar el código ético de la Fundación.	% del código ético elaborado	100%
Formar a los profesionales en el código ético	% de personas formadas en el código ético	100%
Continuar manteniendo el sistema de gestión de la Calidad y Medioambiente implantado, según las normas ISO 9011,14:0000	Nº de certificaciones renovadas	2
Continuar mejorando y avanzando en el sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo Efr (empresa familiarmente responsable) de la Fundación Más Familia, realizar formación a profesionales.	Renovación del sistema de gestión Efr	1
Elaboración, actualización y difusión de las Políticas de buen gobierno de la Fundación	Nº de políticas de gobierno	20
	Nº de acciones para la formación de las políticas	3
Constituir un equipo de representante de las personas con discapacidad que colabore con Órgano de gobierno	Nº de personas que integran la representación	2
Implantar 2 mejoras de trabajo adaptada a la nueva legislación	Nº de mejoras implantadas para adecuar a la nueva legislación	2
Elaborar los procesos de funcionamiento para la acreditación del servicio y adaptado a la nueva legislación	% de procesos elaborados para la acreditación del servicio	60%

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

PRESUPUESTO AÑO 2023

PREVISIÓN DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Subvenciones del Sector Público (Gobierno de Canarias - SCE)	27.364,30
Subvenciones del Sector Público (Gobierno de Canarias - Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud)	254.959,20
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
Donativos	0,00
Subv. Capitales traspasadas a resultados.	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**282.323,50**

PREVISIÓN DE GASTOS

GASTOS	IMPORTE
Personal	244.511,52
Servicios profesionales independientes	5.451,02
Cuotas adhesión federativas	1.407,18
Otros gastos de explotación	6.192,14
Arrendamiento	17.865,72
Primas de Seguro	1.527,35
Gastos Financieros	2.200,00
Publicidad	0,00
Protección de Datos	813,20
Otros gastos sociales	994,34
Tributos	65,06
Gastos excepcionales	0,00
Gastos excepcionales - COVID-19	1.000,00
Amortizaciones	295,97
TOTAL GASTOS	**282.323,50**

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2022

Beatriz Benítez Sánchez
Presidencia

Miembro de:
Plena inclusión Canarias
liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com